

2024-09-03

La joya de CDMX: La disputa entre Caty Monreal y Ale Rojo por la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.nacion321.com/elecciones/la-joya-de-cdmx-la-disputa-entre-caty-monreal-y-ale-rojo-por-la-cuauhtemoc>

La alcaldía Cuauhtémoc es de las demarcaciones más peleadas entre los políticos que buscan gobernarla debido al impacto cultural, social y económico que tiene en la Ciudad de México.

De acuerdo con datos del gobierno federal, es considerada la séptima economía nacional, debido al alto nivel de concentración de infraestructura y de actividades comerciales, culturales, financieras y políticas.

En ese contexto, el reciente proceso electoral no fue la excepción pues, a la fecha, la elección sigue dando de qué hablar, ya que, cuando se pensaba que ya todo estaba dicho, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló el triunfo de Alessandra Rojo De la Vega, exabanderada del PAN, PRI y PRD en dicha alcaldía, bajo el argumento de que ejerció violencia política de género contra su contrincante de Morena, PT y PVEM, Catalina Monreal.

Esta decisión desencadenó en marchas, señalamientos cruzados, protestas en redes sociales y múltiples análisis, de quienes por un lado ven como un avance que se señalen este tipo de agresiones y otros, que consideran que no son reales, sino, posiblemente, una maniobra política.

Desde que el pasado 2 de junio, día en que se llevaron a cabo las elecciones más grandes en la historia de México, el resultado de la elección en la Cuauhtémoc se ha visto manchado por varias impugnaciones, de la excandidata morenista, quien ahora ve la posibilidad de remontar. Todo ello aunque a su rival del PRI, PAN y PRD ya le se le había entregado la constancia de ganadora el pasado 6 de junio.

PERO, ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO?

De acuerdo con la "Guía Práctica para saber qué es le Violencia Política de Género", del Senado de la República, se le llama 'género' a las ideas, creencias, comportamientos, responsabilidades, valores sociales, considerados como "obligatorios" y pertinentes para mujeres y para hombres en función del sexo con el que nacen. Se trata de una construcción social y cultural que define lo que se entenderá por femenino y por masculino, como si proviniera del sexo con el que se nace.

En los actos de violencia en razón de género está presente un estereotipo o prejuicio básico, que asume que "el lugar" de las mujeres es el ámbito doméstico y las tareas de cuidado. Son actos que afectan desproporcionadamente a las mujeres o tienen un impacto diferenciado de ellas. Eso significa que las consecuencias son más graves porque se trata de una mujer.

¿Quiénes pueden ejercer la violencia política de género? Pueden ejercerla agentes estatales, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, dirigentes de partidos políticos, militantes, personas precandidatas y candidatas, medios de comunicación, un particular o un grupo de particulares, que demeritan las capacidades de las mujeres para ejercer estos cargos.

¿CÓMO HAN SIDO LOS ATAQUES ENTRE CATY MONREAL Y ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA?

El argumento por el que se decidió anular la elección de la Cuauhtémoc fue por violencia política en razón de género, que presuntamente ejerció Alessandra Rojo de la Vega contra Catalina Monreal. De acuerdo con la morenista, su rival la atacó bajo este tipo de agresión al decir que había sido impuesta por su padre, el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

En este sentido, resalta que, durante su campaña electoral, Ale Rojo de la Vega señaló en repetidas ocasiones que la familia Monreal se había adueñado de la Cuauhtémoc e incluso, la acusó de haber impuesto a la exalcaldesa Sandra Cuevas.

Todo ello debido a que Ricardo Monreal fue jefe delegacional de esta alcaldía del 2014 al 2017 y, desde entonces, sus opositores y rivales políticos han denunciado que el morenista ha "movido los hilos" en la demarcación.

Pero esta denuncia no fue el único encontronazo que se presentó a raíz de esta elección: El choque más fuerte entre ambas fue cuando tuvieron su primer debate en el proceso electoral, pues ambas optaron por descalificarse y hacerse acusaciones sobre vínculos con los partidos o políticos que las acompañaban.

"Malandro se escribe con 'M' de Monreal. Ha habido extorsión, son millones de pesos los que le roban a los pequeños y medianos comerciantes...es tan grande la ambición que Monreal fue capaz de traicionar a su partido, a la candidata presidencial, y pactar con Cuevas, para seguir en la alcaldía", dijo Alessandra Rojo de la Vega en dicho encuentro.

Por su parte Caty Monreal llamó a su contrincante, "Ale-Farsa Rojo de la Vega" y puso en duda que formara parte del movimiento feminista al recordar que era la abanderada del Partido Revolucionario Institucional (PRI), grupo político al que acusó de tener vínculos con la trata de personas, así como de violentar mujeres.

"Mire aquí está Tonatiuh González -del PRI- que está en un proceso por trata, Sandra Vaca, prófuga de la justicia por trata de mujeres", señaló la entonces candidata de Morena-PT-PVEM.

La siguiente tunda de declaraciones surgió luego de un atentado que sufrió Ale Rojo de la Vega la noche del pasado 11 de mayo, cuando ella iba a bordo de una camioneta y recibió varios impactos de bala.

Aunque en un principio su Catalina Monreal se solidarizó con ella y dijo que la violencia nunca será el camino y expresó su confianza en que Fiscalía General de la CDMX llegaría hasta las últimas consecuencias para esclarecer los hechos, días después señaló que pudo tratarse de un ataque montado.

"Que se ocupe de preparar una buena defensa, porque si se comprueba que el supuesto atentado fue en realidad un montaje, podría estar incurriendo en el grave delito de asociación delictuosa y fraude a la ley", señaló la morenista, mientras que su rival afirmó que el jefe de Gobierno, Martí Batres, no se había comunicado con ella por los hechos.

El 10 de junio Caty Monreal compartió en su cuenta de Instagram una nota del medio Latinus en la que se hablaba sobre el supuesto montaje del atentado. Este hecho no lo tomó bien Rojo de la Vega, pues le contestó llamándola "corrupta y delincuente".

EL RECuento DE VOTOS EN LA CUAUHTÉMOC

Pero las cosas no pararon ahí. Desde el pasado 4 de julio, la candidata morenista y sus aliados exigieron un recuento de los votos al Tribunal Electoral capitalino, bajo el argumento de que solo había un margen de diferencia de 3.4%. Y les fue aprobado en primera instancia.

Aunque se tenía planeado que se llevaría a cabo el 5 de julio, el TECDMX señaló que "no se había fundamentado ni motivado de forma exhaustiva la petición" por lo que ordenó emitir una nueva resolución y el día 7 del mismo mes, decidió no llevarlo a cabo.

El 12 de julio las autoridades electorales determinaron procedente realizar un nuevo recuento de votos y argumentaron que esto "no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación", señaló.

Este tribunal capitalino decidió proceder a un recuento parcial de votos, no obstante, esto significó una 'derrota' para Caty Monreal ya que ella pedía que fuera total y reprochó que ahora, presuntamente, las urnas estaban 'embarazadas'.

Se contaron los votos de la alcaldía Cuauhtémoc y el 30 de julio concluyó este procedimiento y se confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, con 156 mil 449 sufragios; mientras que en segundo lugar quedó Catalina Monreal Pérez, con 145 mil 153 votos.

Se creyó que la historia terminaría ahí, pero no, pues el pasado fin de semana el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega, por considerar que sí violentó a Caty Monreal.

Ante ello, la morenista celebró, pues se reconocieron y sancionaron las agresiones que denunció, mientras que por su parte Alessandra Rojo acusó que el magistrado Armando Ambríz es cercano a Ricardo Monreal, por lo que no debería haber participado en la decisión de anular la elección.

¿QUÉ SIGUE PARA LA CUAUHTÉMOC?

Alessandra Rojo de la Vega anunció que impugnará el caso, tras ello, ambas tienen que acudir a defender o denunciar la resolución.

De acuerdo con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el asunto se debe discutir primero en la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); si el fallo se impugna, entonces escala a la Sala Superior.

Como última instancia, el TEPJF, tendría que, tras la nulidad de una elección, revisar el caso y emitir un fallo.

Cabe mencionar que existe la posibilidad de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México convoque a nuevas elecciones, así como las fechas y la logística para llevarlas a cabo.